



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

Servicio: Acción Social

Expediente: 282/25

Propuesta de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 21 de octubre de 2025.



Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente n.º 282/25 relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Pajarillos Educa para la realización del proyecto de intervención y acción social en el medio rural destinado a personas en situación de vulnerabilidad de etnia gitana y migrantes de los municipios de Íscar y Peñafiel durante el año 2025;

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de Presidencia n.º 3.828, de fecha 10 de julio de 2023, así como el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el art. 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Otorgar una subvención nominativa a la Asociación Pajarillos Educa de Valladolid por importe de quince mil euros (15.000,00 €) para la realización del proyecto de intervención y acción social en el medio rural destinado a personas en situación de vulnerabilidad de etnia gitana y migrantes de los municipios de Íscar y Peñafiel durante el año 2025.

SEGUNDO.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y la Asociación Pajarillos Educa (folios 42 a 49, ambos inclusive) para la materialización de la citada subvención.

TERCERO.- Aprobar y disponer un gasto de quince mil euros (15.000,00 €) con cargo a la aplicación 502.23104.48307 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

CUARTO.- Abonar, a la firma del convenio y con el carácter de "a justificar", a la Asociación Pajarillos Educa, con CIF G01635291, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Gaviota n.º 4, Local CyD, CP 47012 de Valladolid, la cantidad de 15.000,00 euros, con cargo a la aplicación 502.23104.48307 del vigente presupuesto, en concepto de anticipo de la subvención concedida para la realización del proyecto de intervención y acción social en el medio rural destinado a personas en situación de vulnerabilidad de etnia gitana y migrantes de los municipios de Íscar y Peñafiel durante el año 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefa de Servicio,



DECRETO N.º: 5656 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 24 OCT 2025

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,